

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 4

32.1.

INVITACIÓN	No. 064 DE 2025		
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, SCANNER Y PANTALLAS INTERACTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CIENTO OCIENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$183.344.224,00) M/CTE IVA INCLUIDO según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1080 del 09 de octubre de 2025.		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	Cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y de ejecución (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de la garantía y firma del acta de inicio).		
VALOR DE LA PROPUESTA	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$174.593.530,00) M/CTE IVA INCLUIDO	Ver Modulo VII - CONDICIONES DEL CONTRATO, numeral 2 - TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación No. 064 de 2025.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un Nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y

CONSIDERANDO

- Que, el día **13 de noviembre de 2025**, se publicó la invitación Privada **No. 064 de 2025** cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, SCANNER Y PANTALLAS INTERACTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**”
- Que, el día **18 de noviembre de 2025**, **NO** se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación y se publicó informe a través de la página web institucional de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**.
- Que, el día **24 de noviembre de 2025**, se recibieron las propuestas de acuerdo

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 4

con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**. Las ofertas recibidas se relacionan a continuación:

No.	PROONENTE	No. Correos recibidos
1	SYSTEM NET INGENIERIA SAS NIT: 830122370-5	01
2	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S NIT: 901106530-7	04

- Que, el día **25 de noviembre de 2025**, se publicó informe de recepción de ofertas de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** a través de la página web institucional.
- Que, el día **27 de noviembre de 2025**, según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
No.	PROONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	SYSTEM NET INGENIERIA SAS NIT: 830122370-5	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S NIT: 901106530-7	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO

- Que, el día **28 de noviembre de 2025**, se recibió solicitud de acceso a la información por parte del proponente **SYSTEM NET INGENIERIA SAS**, de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**.
- Que, el día **01 de diciembre de 2025**, se brindó **ACCESO A LA INFORMACIÓN** a solicitud del proponente **SYSTEM NET INGENIERIA SAS**, según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**.
- Que, el día **02 de diciembre de 2025**, se recibieron observaciones y/o subsanaciones, de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, por cuenta del proponente **SYSTEM NET INGENIERIA SAS**. Así mismo, en la mencionada fecha se publicó informe de recepción de subsanabilidad en la página web institucional.
- Que, el día **04 de diciembre de 2025**, según los términos de referencia de la invitación, conforme al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se publica respuesta a observaciones y subsanaciones arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
No.	PROONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	SYSTEM NET INGENIERIA SAS NIT: 830122370-5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS			VIGENCIA: 2024-12-12
			PAGINA: 3 de 4	

2	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S NIT: 901106530-7	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
---	--	-----------	-----------	-----------

10. Que, el día **09 de diciembre de 2025**, según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publica la evaluación de los factores que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:

No	PROONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE CALIFICACIÓN					PUNTAJE TOTAL
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA (400 Puntos)	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (438 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS MIPYME (50 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10)	
1	SYSTEM NET INGENIERIA SAS NIT: 830122370-5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	400	438	100	50	0	988

11. Que, el día **10 de diciembre de 2025**, **NO** se recibieron observaciones a los Resultados de evaluación que otorgan puntaje, de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**.

12. Que, el día **11 de diciembre de 2025**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para rechazar, habilitar e inhabilitar a cada proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional (www.ucundinamarca.edu.co), conforme al Artículo 7 de la Resolución Rectoral No. 170 “*Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*”, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente que haya obtenido el mayor puntaje. **SYSTEM NET INGENIERIA SAS**

De acuerdo con los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se:

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2025, dentro de la Invitación privada 064 de 2025, cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO DE**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 4 de 4

ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, SCANNER Y PANTALLAS INTERACTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA continuar el proceso de contratación con **SYSTEM NET INGENIERIA S.A.S.**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.


RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Asj. Andrés Rocha  Asesor Jurídico Oficina de Compras	Vo.Bo. Director Jurídico 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 

32.1-46.13